



Por Claudia Arellano
claudia.arelano@razon.com.mx

Dan cuenta de quién ejerce la fuerza, señalan

Jueces anticipan erosión por pleito Monreal-Adán

En la contrañañera del Poder Judicial, jueces y magistrados opinaron que “cuando se construye sobre la fuerza, tarde o temprano se erosiona. Los desencuentros públicos que ocurrieron entre los líderes de Morena en el Senado y en la Cámara de Diputados federal, ustedes dieron cuenta, son el ejemplo”, al referirse al conflicto entre Adán Augusto López y Ricardo Monreal.

Asimismo, mencionaron que los intercambios públicos que ocurrieron entre los líderes de Morena en el Senado y en la Cámara de Diputados, donde el líder guinda en la Cámara alta se quejó de la conducta asumida en San Lázaro con el pretexto de una reducción del presupuesto para la Cámara de Senadores, “nos da muestra desde quién ejerce la fuerza”.

El magistrado Sergio Santamaría señaló, respecto a si los jueces de amparo tienen o no facultades para detener las reformas, que “está claro que era un tema obligado. Algunos jueces han concluido que sí tienen facultades, otros han concluido que no”.

Señaló, por otra parte, que “la expresión triunfalista de la Presidenta de la República”, en la que dijo que debido a la elección de los juzgadores federales México se convertiría “en el campeón de la democracia”. Acotó que es una opinión “desafortunada, en la que se muestra una clara posición”.

En tanto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó los recursos de inconformidad por parte de 471 aspirantes a participar en la elección judicial

ASEGURAN QUE “cuando se construye sobre la fuerza, tarde o temprano se erosiona”; rechazan aprobación de Sheinbaum a la elección judicial; van 471 impugnaciones de aspirantes



JUECES Y MAGISTRADOS del Poder Judicial en la contrañañera, ayer.

Foto: Captura de video

De los mil 46 aspirantes ya considerados por el Comité, conformado por Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina, Wilfrido Castañón y Luis Enrique Pereda, deberán pasar a la siguiente etapa, que corresponde a exámenes escritos y entrevistas públicas para los cargos de mayor rango.

Este jueves se publicaron dos leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*: Ley de Carrera Judicial y las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por ahora, el pleno tiene prevista una sesión solemne de inicio el próximo 6 de enero, y su primera reunión para discutir asuntos será el martes 7, un día después, sin que todavía estén listados los recursos de inconformidad.

Por el número de recursos, es probable que la mayoría serán resueltos en votaciones económicas y sin debates públicos, salvo que alguno contenga un tema jurídico relevante.

EL DATO

EL JUEVES, la consejera del INE Claudia Zavala advirtió que la falta de recursos genera riesgo para el proceso.

del próximo 1 de junio, los cuales fueron rechazados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal (PJF).

Cabe señalar que las inconformidades excluidas del proceso forman parte de las dos mil 768 personas cuyos perfiles fueron rechazados. En total, este Comité evaluó tres mil 814 inscripciones.

El 15 de diciembre, el PJF descalificó

al 73 por ciento de los tres mil 814 aspirantes registrados para competir por 881 plazas disponibles.

El plazo para presentar impugnaciones venció el 18 de diciembre, mientras la Suprema Corte se encontraba en periodo vacacional. No obstante, la Mesa de Trámite de la Secretaría General de Acuerdos recibió las solicitudes.